



MENDOZA, 17 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 33321/2025, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular **“Seminario de Metodología de la Investigación y Proyecto Final”** de la carrera de Licenciatura en Turismo, y

CONSIDERNADO:

Que en la Nota N° 179226/2025, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del NUEVE (9) de octubre de 2025, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del VEINTISIETE (27) de octubre y hasta el SIETE (7) de noviembre de 2025, (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular **“Seminario de Metodología de la Investigación y Proyecto Final”** de la carrera de Licenciatura en Turismo, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del DIEZ (10) de noviembre y hasta el VEINTICINCO (25) de noviembre de 2025 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación, según lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D; a la siguiente dirección de mail: concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 433/2025



-2-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la micro experiencia y el coloquio se realizarán de manera presencial. (La micro experiencia es una micro-clase simulada y reflexiva que integra conocimientos conceptuales, procedimentales, metodologías y actitudes de los saberes que se imparten desde el espacio curricular; y tendrá una duración de 25 a 40 minutos, según lo dispuesto por el artículo 21° de la Ordenanza N° 004/2023-C.D.).

ARTÍCULO 4°.- Establecer que una vez finalizado el período de inscripción y hasta la finalización del proceso el/la postulante no podrá incorporar, modificar ni eliminar la documentación adjuntada a la carpeta de drive correspondiente a su inscripción (o de la plataforma que corresponda). La incorporación, modificación o supresión de documentación invalidará la inscripción y/o postulación.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 433/2025

D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos.

Dedicación: Simple.

Carácter: Interino.

Funciones: Las establecidas en el art. 48 del Estatuto Universitario.

Formación:

Poseer título de Licenciado/a en Turismo y/o contar con posgrados en dicha disciplina. Experiencia en investigación turística. Conocimientos en técnicas y métodos de investigación en turismo, incluyendo encuestas y entrevistas, análisis de datos y estudios de casos. Habilidades de comunicación y didácticas para enseñar y guiar a los estudiantes de turismo en la realización de proyectos de investigación. Conocimientos en la formulación, implementación y evaluación de proyectos de investigación. Manejo de entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje.

Carrera: Licenciatura en Turismo

Plan de Estudio:

- Licenciatura en Turismo (Ordenanza N° 010/2015-C.D.)

Seminario de Metodología de la Investigación y Proyecto Final

Formato Curricular: Seminario

Campo: Formación Específica

Área: Turismo y Gestión

Expectativas de Logro:

- a) Conocer diversos métodos y técnicas asociados a la investigación científica.
- b) Articular y aplicar a partir de la experiencia de la práctica un modelo para formular, planificar y organizar un proyecto.
- c) Elaborar un proyecto de trabajo final aplicado a productos turísticos y/o proyectos culturales.



- d) Desarrollar aptitudes o destrezas que le posibiliten aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso a la solución de problemáticas concretas en su ámbito de trabajo.
- e) Gestionar los recursos del proyecto (recursos humanos, tiempos, costos) Dirección de un proyecto (autorizaciones, trámites, revisiones del proyecto).

Contenidos mínimos:

Diseño y planificación de productos turísticos y proyectos culturales. Principios de la investigación. La investigación científica. Etapas del proceso de investigación. Planteamiento del tema. Elaboración del marco teórico. Definición y alcance de la investigación. Formulación de las hipótesis. Selección del diseño de la investigación. Selección de unidades de estudio. Recolección de la información. Análisis de la información.

Etapas de un proyecto: diagnóstico, elaboración, ejecución y evaluación. Gestión de recursos. El proyecto, el diseño y la estrategia de investigación.

Elaboración de un Proyecto Final. Conceptos generales. Determinación del tema y el problema de investigación. La noción de variable. Tipos de variables. La formulación de hipótesis. La noción de instrumento. La validez del instrumento. Metodologías de recolección de datos. Análisis cualitativos y cuantitativos. Relaciones entre metodologías cuantitativas y cualitativas, modos en que pueden complementarse.

Comisión Asesora:

Miembros titulares:

- Mgtr. María Paula LUCONI (FFyL - UNCUIYO)
- Geóg. Franco Andrés BIANCO (FFyL - UNCUIYO)
- Lic. Elena Graciela LANDI (FFyL - UNCUIYO)

Miembros suplentes:

- Dra. Marisa Carina FAZIO (FFyL - UNCUIYO)
- Mgtr. Alberto Javier GIMÉNEZ (FFyL - UNCUIYO)
- Lic. Paola Romina MINER (FFyL - UNCUIYO)